

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

resolucion interna no 0.66/91

Salta, 14 de marzo de 1.991. Expediente Nº 12.101/89.

VISTO:

La Resolución Interna Nº 024/91 por el cual se afectan a los docentes que intervendran en el dictado del Curso Introductorio a los Estudios Universitarios para Ingresantes 1.991; y,

CONSIDERANDO:

Que un grupo de los mismos comunican su imposibilidad de dictar el Cur so;

> Que tratado en el seno de este cuerpo se decide desafectarlos; POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 02/91 del 05-3-91)

RESUELVE :

ARTICULO 10.- Desafectar a los docentes que se detallan a continuación del dicta do del Curso Introductorio a los Estudios Universitarios para Ingresantes 1.991:

- Lic. Alejandra CASERMEIRO
- Lic. Sandra GASPARINI
- Lic. Maria Isabel PEREZ de OCHOA
- Lic. Adriana DIMARCO

-LO PEYRE

- Lic. Silvia ROYO FERNANDEZ

ARTICULO 20.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Comisión de Ingreso 1.991 y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

Making Insigliana

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA VICE-DECANO